

BASES CALL DE NOVEDADES SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

1. INTRODUCCIÓN

FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA, con domicilio social en Av. Reina M.^ª Cristina, S/N, 08004 Barcelona se dirige a todas las empresas expositoras del Salón Piscina & Wellness Barcelona 2021, organizado por Fira de Barcelona, que quieran presentar las novedades de su catálogo de productos de los años, 2020-2022 en el marco del referido Salón.

Se podrán presentar las propuestas que cumplan con los criterios de selección establecidos en el apartado 4 de las presentes Bases, siendo necesario formalizar la oportuna inscripción y pago de la cuota de participación de acuerdo con los términos contemplados en las presentes bases.

La inscripción a la Call de Novedades sólo podrá ser validada si se realiza el pago de la cuota detallada en el apartado 2 y se entrega la documentación detallada en la sección número 3 de Inscripción y Documentación de las presentes bases. Una vez recibida toda la documentación, serán evaluadas las propuestas por un Comité Técnico, y serán seleccionadas las que cumplan con los criterios de selección detallados en el punto número 4 de las bases.

2. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las categorías de participación en la Call de Novedades para la edición 2021 del Salón Piscina & Wellness Barcelona, son las siguientes:

- a) PÓSTER:** Presencia de póster físico del producto en el Área de Novedades de la Galería de Novedades. El póster tendrá el nombre de la empresa y del producto, una descripción de éste y una fotografía. La cuota de inscripción para esta modalidad de participación es de **630€+MÁS IVA**
- b) PÓDIUM:** Presencia del producto en la zona de pódiums en La Galería de Novedades. La cuota de inscripción para esta modalidad de participación es de **840€.IVA**

Una vez seleccionada su propuesta, Fira de Barcelona, le emitirá una factura por los importes indicados en este apartado de las presentes Bases según la categoría de participación escogida. En el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la referida factura, deberá realizarse el pago efectivo de la cantidad correspondiente. Si no se llega a realizar el pago tras el referido plazo de 3 días desde la recepción de la factura, la participación de la empresa quedará automáticamente descartada.

BASES CALL DE NOVEDADES SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

3. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Se tendrá que entregar la siguiente documentación:

- **FORMULARIO:** La inscripción se llevará a cabo en línea a través del formulario: <https://solicitud.piscinawellness.com/call-novedades/> habilitado en el área privada del expositor, antes de las 23:59 h, GTM+2, del día **25 de Octubre de 2021**.

Se deberá entregar la siguiente documentación a través del formulario de inscripción:

- a) **INFORMACIÓN TÉCNICA Y GRÁFICA:** Catálogos, folletos, planos, certificaciones, etc, en formato .pdf, .jpg o .doc.
- b) **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:** Descripción del producto con un **máximo de 150 palabras**, en formato .pdf o .doc.
- c) **FOTOGRAFÍAS:** En formato.jpg (un mínimo de 2).

Los ficheros se adjuntarán en el mismo formulario en los lugares destinados a cada apartado.

La información tiene que ser rellenada íntegramente en castellano, catalán o inglés. No se aceptan propuestas en ningún otro idioma.

Las consultas sobre la convocatoria se pueden dirigir a: congresos@firabarcelona.com.

La inscripción a la Call de Novedades sólo se podrá realizar en línea y sólo será válida si se entrega la documentación requerida y se realiza el pago de la cuota correspondiente tras recibir la factura emitida por FIRA DE BARCELONA, dentro de los plazos especificados en las presentes bases.

Las propuestas inscritas se podrán exponer en la Galería de Novedades del Salón, durante todos los días de celebración del mismo, exponiendo el material o producto seleccionado.

Cada material o producto aceptado para su participación en la Call de Novedades deberá ir acompañado físicamente de una **cartela explicativa del material o producto**, que FIRA DE BARCELONA enviará a la empresa expositora una vez se haya realizado el pago de la cuota correspondiente y enviado la documentación necesaria. Esta cartela, tamaño A3, se hará llegar a los seleccionados y deberá ser rellenada por cada empresa con los detalles necesarios y en uno de los idiomas indicados (castellano, catalán o inglés).

BASES CALL DE NOVEDADES SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Plazas limitadas según espacios reservados a cada categoría.

No se aceptará ninguna inscripción hasta la recepción del pago del importe de la cuota correspondiente por parte de FIRA DE BARCELONA.

La evaluación de las propuestas se basará en los criterios de selección siguientes:

- Novedad de la temporada de los catálogos (años desde el 2020-2022).
- Criterios de sostenibilidad
- Criterios de conectividad
- Criterios de eficacia operativa

5. COMITÉ DE SELECCIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

El Comité de Selección estará formado por personal de la Organización de Fira. El Comité de Selección podrá solicitar, si lo considera oportuno, información adicional en relación con las propuestas presentadas.

La Secretaría Técnica de la documentación solicitada para participar en esta call es Barter Partnership (congresos@firabarcelona.com).

6. MONTAJE Y DESMONTAJE

Es responsabilidad de FIRA DE BARCELONA indicar a cada empresa expositora donde irá ubicado su material o producto, así como comunicarle el día de montaje y las necesidades durante el montaje, la celebración y el desmontaje. Dependiendo del tamaño del producto, FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho de no aceptarlo.

La empresa expositora es la encargada de proporcionar todos los medios técnicos y humanos necesarios para la instalación de los materiales o los productos en los espacios asignados, e irán a su cargo los gastos de transporte, instalación o colocación que se deriven. La empresa expositora se ocupará también del mantenimiento de los productos/materiales durante los días de celebración y el desmontaje de los materiales o productos, incluida su retirada, una vez finalizado el evento.

Fira de Barcelona no se responsabiliza del estado de los materiales o los productos de la empresa expositora en caso de que no sean retirados en el plazo indicado (del 3 al 6 de Diciembre de 2021, 8.00 a 20.00h)

BASES CALL DE NOVEDADES SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de las propuestas presentadas por las empresas participantes en la Call de Novedades en todos los soportes documentales que considere convenientes, con finalidades informativas y divulgativas. Los autores siempre serán citados al pie de cada propuesta. Los participantes deberán presentar propuestas originales que no infrinjan en ningún caso los derechos de terceros. En el caso en que se produzca cualquier reclamación en este sentido, FIRA DE BARCELONA quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de estas reclamaciones. Además, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que pudieran presentar las entidades de derechos de propiedad intelectual a las que puedan estar adscritos.

No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas.

8. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en la Call de Novedades del Salón Piscina & Wellness Barcelona 2021 conlleva la plena aceptación de estas bases.

La manifestación en el sentido de no aceptar la totalidad o parte de las bases implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, quedará eximida del cumplimiento de sus obligaciones con este participante.

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho a eliminar la participación, justificadamente, de cualquier persona que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, Fira de Barcelona y los participantes en la promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

9. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, cualquier modificación, supresión y/o adiciones a las presentes bases. Estos cambios serán comunicados a los participantes ya inscritos.

BASES CALL DE NOVEDADES SALÓN PISCINA & WELLNESS BARCELONA 2021

10. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La empresa expositora se somete expresamente a lo dispuesto en las Normas de Participación del Salón Piscina & Wellness Barcelona, que se pueden descargar en el siguiente link:

https://apps.firabcn.es/areaExpositor/PreLogin.action?salonEdicion=S046021&request_locale=es